



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA
FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional Apoyo en la orientación técnica y seguimiento de los sitios Ramsar.

Componente	3.1. Apoyo a la coordinación intersectorial para lograr reducciones de largo plazo en la deforestación.
POA	3.1.4. Implementación de líneas de acción seleccionadas del plan de manejo del Ramsar Lagos de Tarapoto.
Rubro SICOF	745
Código STEP	CO-PNF-276334-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva / abierta.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

¹ Términos de Referencia elaborados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en fecha 06-04-2022, aprobados por la Coordinación del proyecto en fecha 06-04-2022 y con No Objeción del BM

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





El Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje, busca: (a) una mejor coordinación intersectorial y una mayor coherencia entre políticas públicas en sectores críticos, para lograr reducciones de largo plazo en la deforestación (p.e. agricultura, hidrocarburos y vías) y el establecimiento de un acuerdo sobre las categorías de manejo de áreas de Reserva Forestal de la Amazonía; (b) adopción de programas sectoriales de mejores prácticas en sectores críticos que reduzcan las presiones sobre los bosques y la biodiversidad, restauren los ecosistemas y reduzcan las emisiones GEI; y (c) estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local. Parques Nacionales, MADS y Patrimonio Natural y SINCHI serán los responsables de la implementación, según sus competencias.

En el marco del objetivo general del proyecto la parte 3 incorporará la conservación y el uso sostenible de los principios de diversidad biológica y de los principios de gestión de la diversidad biológica en los sectores gubernamentales seleccionados, que son causantes de la deforestación (es decir, la agricultura, y las industrias extractivas y de infraestructura vial) a través de acuerdos y/o instrumentos sectoriales. Cada actividad identificada en los acuerdos seguirá tres pasos: (a) consolidación de la información existente (evaluación de los obstáculos y las soluciones alternativas); (b) creación de consenso con las partes interesadas (análisis de las limitaciones y soluciones); y (c) desarrollo de soluciones (métodos y procedimientos).

Las líneas estratégicas de los Planes de manejo formulados para la implementación de acciones en los sitios Ramsar EFI en el Guainía y Lagos de Tarapoto en Amazonas, orientan claramente el ejercicio de gobernanza y gestión sostenible del territorio. Es así como para la EFI, la implementación de 2 de las 5 líneas del Plan de manejo: Conservación y uso sostenible de recursos naturales y Educación propia y fortalecimiento de capacidades han permitido a las comunidades beneficiarias obtener herramientas de liderazgo y conocimiento en las que además de reconocer los grandes potenciales que ofrece el territorio también evidencian la vulnerabilidad en la que se encuentran los elementos de la biodiversidad que para ellos constituyen su sustento alimentario; En la EFI durante los últimos 4 años el proceso de implementación del Plan de Manejo ha permitido la formación de líderes y dinamizadores con fortalezas en monitoreo de pesca y fauna pertenecientes a los 5 resguardos que constituyen el sitio Ramsar, cualificación en la toma de datos y caracterización de peces presentes en algunos de los ríos que conforman el humedal Ramsar, fortalecimiento de capacidades en temas de control y vigilancia del territorio que contribuyen al buen ejercicio del gobierno propio y liderazgos para la participación y toma de decisiones en espacios generados por las autoridades locales los cuales contribuyen notablemente al fortalecimiento de la gobernanza local.

Para el caso de Los Lagos de Tarapoto en Amazonas, las líneas del plan de manejo que involucran los temas de control y vigilancia del territorio, alternativas sostenibles de vida y gobierno propio han establecido prioridades en el desarrollo de acciones relacionadas directamente con la presencia

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





articulada de las instituciones para generar compromisos que permitan avanzar en el conocimiento de la biodiversidad, el fortalecimiento de capacidades y el ejercicio de monitoreo, control y vigilancia. En este caso, la permanente presencia de los vigías en la Balsa o punto de información, monitoreo y vigilancia ha sido relevante en tanto que los vigías de los Ramsar han recibido formación y cualificación en la toma de datos para establecer criterios de protección, acuerdos de pesca concertados que contribuyen a la conservación de especies clave en la alimentación y cualificación de sus saberes con mecanismos tecnológicos que aportan al mejoramiento del uso y a la sostenibilidad de los recursos.

Otro de los puntos relevantes que se han fortalecido en los dos sitios Ramsar, tienen que ver con los puntos clave de encuentro con las instituciones cuyas competencias en el marco del control y vigilancia pueden de manera conjunta articular para ejercer el ejercicio de protección, cuidado y manejo en el territorio sin que con ello se afecten sus competencias que por ley tienen asignadas.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que durante los últimos cuatro (4) años la participación permanente y activa a través de los apoyos y consultorías establecidos en los lineamientos de implementación de los planes de manejo tanto en la EFI como en Lagos de Tarapoto han contribuido de manera muy significativa al conocimiento de los dos (2) sitios Ramsar, las fuertes presiones sociales, políticas y de orden público así como sus principales fortalezas y debilidades, que aún prevalecen tanto en las dinámicas de articulación interinstitucional como en la capacidad de respuestas oportunas y eficientes que se requiere por parte de las comunidades y organizaciones indígenas que lideran los procesos ante situaciones coyunturales que requieren decisiones importantes. Igualmente, la confianza generada a través del tiempo, contribuyen a un ambiente clave para adelantar acciones de articulación interinstitucional y que se pueda avanzar eficientemente en el logro de los objetivos propuestos en el marco del proyecto, la construcción de instrumentos y otras alternativas de uso y manejo sostenible del territorio de manera consensuada, inclusiva y participativa entre los actores.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un profesional para acompañar el desarrollo de acciones que permitan aportar al seguimiento a las líneas estratégicas establecidas dentro de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Ramsar Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto, con el fin de establecer canales de comunicación y flujo de información entre las estructuras del proyecto, además de orientar de manera efectiva las actividades y los resultados generados en el logro de los objetivos establecidos entre los diferentes actores vinculados al proyecto. Para esto es indispensable contar con fortalezas en manejo y gestión de sitios Ramsar, que permitan abordar desde una visión integral las necesidades y potencialidades del territorio, teniendo en cuenta sus dinámicas sociales, físicas y ambientales, para que de esta forma la implementación de estos instrumentos sea el reflejo de la participación y construcción colectiva.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





ALCANCE

Mediante esta contratación se pretende generar los insumos técnicos necesarios para mejorar la efectividad en la implementación de las líneas estratégicas de los planes de manejo, la articulación con los actores del territorio y la participación activa de las comunidades indígenas de los sitios Ramsar EFI y Lagos de Tarapoto, con lo que se busca establecer medios efectivos para la colaboración de los aliados y contribuir a la protección, conservación y uso sostenible de estos humedales de importancia internacional.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para el apoyo en la orientación técnica y el seguimiento a las líneas estratégicas en el desarrollo de las actividades del plan de manejo para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI) y Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto en el marco del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar el seguimiento y orientación al proceso de la socialización e implementación de la estrategia de apoyo al monitoreo, control y vigilancia para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
2. Realizar el seguimiento a la estrategia de relacionamiento institucional y comunitario que fortalezca la implementación de las estrategias de turismo, comunicación y apoyo al control y vigilancia para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
3. Realizar el seguimiento a la elaboración e implementación de los protocolos de las estrategias de monitoreo, control y vigilancia de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
4. Apoyar en la construcción de la estrategia de turismo sostenible para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
5. Realizar el seguimiento a los procesos de fortalecimiento de capacidades en el marco de la implementación de las estrategias de apoyo al monitoreo, control y vigilancia para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto con sus respectivos protocolos para su implementación.
6. Participar en las reuniones a las que sea citado y que tengan que estén relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**





7. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato y el cual deberá ser entregado dentro de los primeros 10 días de iniciado el contrato.
2. Documento y soportes que evidencien el seguimiento a la socialización e implementación de la estrategia de apoyo al monitoreo, control y vigilancia para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
3. Documento con el seguimiento al programa de fortalecimiento de capacidades en actividades de monitoreo, control y vigilancia con el involucramiento de comunidades y en especial de indígenas, para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
4. Documento que contenga el seguimiento a la elaboración, evaluación y ajuste de los protocolos de las estrategias de monitoreo, control y vigilancia, de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
5. Documento con informe final que compila los resultados y el paso a paso de los productos obtenidos.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) contratista remitirá, vía correo electrónico, los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**





En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución principal será la ciudad de Bogotá D.C. Se desplazará a las diferentes áreas de intervención del Proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, los productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen seis (6) pagos, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo, los informes de actividades y productos convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**





PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Biología
2. **Título de postgrado en:** Desarrollo Rural y/o Territorial y/o Gestión ambiental
3. **Experiencia General:** Mínimo de siete (7) años en proyectos y/o estudios ambientales, y/o de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y/o desarrollo rural y/o educación ambiental.
4. **Experiencia Específica:** Mínimo de cinco (5) años en restauración y monitoreo de humedales, procesos de articulación interinstitucional sobre la gestión de sitios Ramsar, trabajo con comunidades en sitios Ramsar y formulación de planes de manejo en sitios Ramsar.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterio	Criterio – calificación	Puntaje
1	cinco (5) años en restauración y monitoreo de humedales, procesos de articulación interinstitucional sobre la gestión de sitios Ramsar, trabajo con	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los	100

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





Corazón de la Amazonía

comunidades en sitios Ramsar y formulación de planes de manejo en sitios Ramsar.	puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	
--	---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria “Prestar sus servicios profesionales para el apoyo en la orientación técnica y el seguimiento a las líneas estratégicas en el desarrollo de las actividades del plan de manejo para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI) y Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto en el marco del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia. CO-PNF-276334-CS-INDV” los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica).
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – DBBSE, encargado de los sitios Ramsar.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

No Aplica

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) (vigente)
6. Certificación bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos.
7. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual (no mayor a 3 años)
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porras

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

07/04/2022

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

